

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

0000763

**1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

La adquisición de póliza de seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, en apego al Reglamento que norma las Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**2.) DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA**

El servicio deberá de ser entregado conforme a la descripción solicitada

**Las cantidades son enunciativas mas no limitativas por lo que pueden variar dependiendo de las necesidades del Sistema DIF Zapopan.**

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 799 trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan por defunción.	1
	Por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)	
	Cobertura del 01 de marzo a las 12 doce horas al 31 de diciembre del 2025 a las 12 doce horas.	
	Póliza auto administrada. El número de empleados puede variar dependiendo de las necesidades del sistema. (altas/bajas)	
	Los certificados individuales deberán ser personalizados.	
	Con cobertura básica.	
	Apoyo mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada, para personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema.	
	La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.	
	Sin dividendos.	
	Formula anual de pago.	
	Indicando la tasa de financiamiento auto administrada.	
	Sin límite de edad para los nuevos ingresos.	
	Tiempo de entrega de la póliza 3 días contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día después de la notificación de adjudicación.	
	Apoyo de gastos funerarios mínimo \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	
	Entrega de reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.	
	Tiempo de respuesta para la indemnización 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	
	Cubrir muerte por suicidio, muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.	

Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentra dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad.

**Nota: Se anexa:**

0000764

- Relación de empleados del Sistema DIF Zapopan (Activos al 12 de febrero 2025)
- Reporte de siniestralidad correspondiente a los siguientes años: 2022, 2023 y 2024.

**3.) PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- a) Vigencia de la póliza: del 01 de marzo a las 12:00 horas al 31 de diciembre del 2025 a las doce horas.

**4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:**

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardar 03 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura 01 día hábil después de la notificación adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, en un horario de 9:00 (nueve) horas a las 15:00 (quince) horas, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33 38 36 34 44 ext. 3804. Se entregarán conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

**5.) COBERTURAS ADICIONALES**

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan